



ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTIA No. GC-007-2008

Quito, D.M., 20 NOV 2008

Señor Ingeniero
 Segundo Pallo
CONTRATISTA
 Presente.

Señor Ingeniero:

El Gerente Comercial de conformidad con los Arts. 12 y 17 del Instructivo Interno de la EMAAP-Q emitido con Resolución No. 2008-061, del 27 de agosto de 2008; con base a la carta de aceptación sin número del 19/11/08, ha resuelto adjudicar a usted, el Programa de Suspensiones y Reconexiones en la Zona 3 Ciudad.

CLASES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
Suspensiones	2.512	USD 6,00	USD 15.072,00
Reconexiones	1.884	USD 6,00	USD 11.304,00
TOTAL GENERAL:			USD 26.376,00

De acuerdo a características y especificaciones técnicas requeridas por la EMAAP-Q y constantes en su carta de aceptación del 19/11/08

El precio total de la oferta es. USD 26.376,00 (Veintiséis mil trescientos setenta y seis 00/100 dólares), valor fijo e invariable.

FORMA DE PAGO.- Los pagos por los trabajos descritos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria No. 63029100504 del presupuesto de la EMAAP-Q, contra la presentación de planillas mensuales y se entregará un anticipo del 40% del valor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- 90 días calendario; contados a partir de la entrega del anticipo.

GARANTÍAS.-

1. De conformidad con lo previsto en el Art. 75 de la LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA, el contratista para recibir el anticipo, deberá rendir una garantía por igual valor del mismo, que se reducirá en la proporción que se vaya amortizando aquél o se reciban provisionalmente los servicios.
2. Las garantías indicadas en los numerales anteriores, serán entregadas en cualesquiera de las formas previstas en el Art. 73 CODIFICACION LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA.

NOTA.- Previa la suscripción del contrato, el Proveedor deberá presentar el Certificado de encontrarse habilitado e inscrito en el RUP.

Atentamente,

Tomás Nieto Terán
 GERENTE COMERCIAL

EQ/IY/JS.